

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN
LEY 1128 DE 2007 Fax (098) 7860073 Teléfono (098) 7860043

FIJACION TRASLADOS PARA ALEGAR POR ESCRITO

DANDO APLICACIÓN AL ARTÍCULO 15 NUMERAL 1 DEL DECRETO 806 DE 2020, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN PROVEÍDO DE AGOSTO 10 DE 2021 PROFERIDO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS SUSTANCIADORES DOCTORES LUZ PATRICIA ARISTIZÁBAL GARAVITO Y EURÍPIDES MONTOYA SEPÚLVEDA SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, A CADA UNA (apelación sentencia) y COMUN DE CINCO DÍAS (APELACIÓN AUTOS) A LOS PROCESOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO Apelante	Término parte contraria	RECURSO EN TRÁMITE
2019-00155-01 MP Aristizábal	OLGA LUCÍA PÉREZ FONSECA	GRAANOS DEL CASANARE GRANDELCA S.A.	12-08-2021 19-08-2021	20-08-2021 26-08-2021	APELACIÓN SENTENCIA
2020-00097-01 MP Montoya	JORGE ANTONIO FONSECA	COLPENSIONES	12-08-2021 19-08-2021		APELACION AUTO
2019-00257-01 MP Montoya	NÉSTOR ÁNGEL VARGAS SUÁREZ	COLPENSIONBES	12-08-2021 19-08-2021		APELACION AUTO

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
SECRETARIA